

Administración del Estado

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

1826

NOTA ANUNCIO

TEXTO:

FORMIGAL, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Peticionario: FORMIGAL, S.A.

Objeto: LEGALIZACIÓN VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE INSTALACIONES DE ESTACIÓN DE ESQUÍ EN FORMIGAL T.M. DE SALLEN DE GALLEGO (HUESCA)

Cauce: RÍO GALLEGO

Municipio: FORMIGAL - SALLEN DE GALLEGO (HUESCA)
FORMIGAL S.A. ha solicitado la autorización de aguas residuales de la ampliación y remodelación de la estación de esquí de Formigal.

Las características de todos los elementos se describen en la documentación aneja al expediente

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2004.- El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

1926

NOTA ANUNCIO

TEXTO:

RESIDENCIAL LOS LARES DE QUICENA, S.L. ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Objeto: ABASTECIMIENTO DE UNA URBANIZACIÓN

Cauce: RÍO FLUMEN

Municipio: QUICENA (HUESCA)

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 3'47 l./seg.

Según el anteproyecto presentado la captación se piensa llevar a cabo mediante una derivación en la margen derecha del río por medio de un canal que comunicará con una estación de bombeo formada por dos bombas, una de reserva, que impulsarán el agua hasta una balsa reguladora de 27.500 m3, capaz de almacenar agua para seis meses ya que no se piensa captar mas que entre Octubre y Marzo

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 3 de marzo de 2004.- El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO HUESCA

1775

EDICTO

Número de Identificación Único: 22125 1 0100258 /2004.

Procedimiento: declaración de herederos 113 /2004.

Sobre declaración de herederos.

De D/ña. Josefina Lanuza Calvo.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

EDICTO

Dña. María Ángeles Pérez Periz, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia nº Uno de Huesca.

HAGO SABER: Que en los autos de Declaración de Herederos Abintestato de D. Basilio Lanuza Acebillo, seguido en este Juzgado al nº 113 /04 a instancia de Dña. Josefina Lanuza Calvo, en el cual se ha acordado anunciar la muerte de dicho causante, sin haber otorgado testamento, y llamar a cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho que la instante, a fin de que en el término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente a alegar y probar lo que a su derecho convenga.

Dado en Huesca, a dieciséis de marzo de dos mil cuatro.-La secretaria (ilegible).

1776

N.I.G.: 22125 1 0100336 /2004.

Procedimiento: expediente de dominio. Reanudación del tracto 152 /2004.

Sobre otras materias.

De D/ña. Juan Antonio Félix Gabarre Puyuelo.

Procurador/a Sr/a. Mª Teresa Ortega Navasa.

EDICTO

Doña María Ángeles Pérez Periz Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Huesca.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 152 /2004 a instancia de Juan Antonio Félix Gabarre Puyuelo, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

RUSTICA.- Viña, hoy campo de labor o labradío secano, en término de Bandaliés, Ayuntamiento de Lorzano, en partida "Cotellas" de una hectárea, siete áreas, veintisiete centiáreas de superficie según la inscripción registral, pero en realidad y según título y según el Catastro de una hectárea, dieciocho áreas, setenta centiáreas, lo cual supone un exceso de cabida de once áreas, cuarenta y tres centiáreas. Linda por el Este con campo de Gregorio Carilla, hoy Concepción Ciria Ordás; oeste con viña de Martín Correas, hoy Félix Suelves Lamarte; Sur, con campo de Tomás Batalla, hoy Mercedes Carilla Viñas y Norte, con viña de Mauricio Zapater, hoy Isabel Gracia González.

INSCRITA al Tomo 427, libro 3 de Bandaliés, folio 91, finca 264.

REFERENCIA CATASTRAL: 22206c002001110000JF.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Ignorados Herederos de D. Gabriel Abad Rubial para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Huesca, a dieciocho de marzo de dos mil cuatro.-El/la secretario (ilegible).

1777

EDICTO

N.I.G. 22125 1 0100345 /2004.

Procedimiento: expediente de dominio. Reanudación del tracto 157 /2004.

De D. Pedro García Carvajal. Procuradora: Sra. Mª Teresa Ortega Navasa.

EDICTO

Dª María Ángeles Pérez Periz, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia número uno de Huesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 157/04, a instancia de D. Pedro García Carvajal, representado por al Procuradora Sra. Ortega, se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

URBANA.- Casa que consta de tres pisos con el firme, con corral, en término de Piedramorera-Biscarrués (Huesca), en la calle de la Plaza número 18 según Registro, pero según Catastro en c/Única nº 60, de superficie ignorada según Registro si bien según catastro de setenta y un metros cuadrados de superficie de suelo y ciento sesenta y nueve metros cuadrados de superficie construida. Linda por la derecha entrando con Ángel-José-Huís Lasierra Lorez, antes casa de Antonio Torralba; izquierda con José María Torralba; izquierda con José María Torralba Guimerá, antes viuda de Antonio Laglera y espalda con José Antonio Buen López, antes casa de Antonio Buen.